

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “*COMO ANTES TOUR DOS MIL DIECINUEVE*” CON LOS ARTISTAS WISIN Y YANDEL”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-046-2019** de las diez horas con veintitrés minutos del cinco de febrero del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **3-101-762083 SOCIEDAD ANONIMA.**, cédula jurídica 3-101-762083, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “*COMO ANTES TOUR DOS MIL DIECINUEVE*” CON LOS ARTISTAS WISIN Y YANDEL**”.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“*COMO ANTES TOUR DOS MIL DIECINUEVE*” CON LOS ARTISTAS WISIN Y YANDEL**”. Evento programado para presentarse en las instalaciones del Centro de Eventos Pedregal el día 22 de febrero del año 2019, a realizarse a partir de las 08:00 p.m.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240